I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001827

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 13 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4512/2013; el Decreto Exento N°202/807/2013; el Ord. Nº500/629/2013 del Director de Desarrollo Comunitario; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/807/2013, se aprobó el Contrato de Servicio - Traslado de Personas, de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ,** cédula de identidad N°9.488.766-6, para la contratación de arriendo de Furgón tipo Van Modelo año 2007.

D E C R E T O:

1. Ordénase la modificación del Contrato de Servicio – **"Traslado de Personas"**, de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ,** cédula de identidad N°9.488.766-6, para la contratación de arriendo de Furgón tipo Van Modelo año 2007, sancionado mediante Decreto Exento N°202/807/2013, en el sentido de señalar que "la prestación de servicios será de lunes a viernes con horario de ingreso desde las 14.15 horas hasta las 14.50 horas y se reintegra desde las 19.00 hasta las 20.00 horas, trabajando 1 hora 35 minutos aproximadamente diarias flexibles.

2. La Dirección Jurídica, elaborará la modificación del contrato a honorarios respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001827 /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
I.T.S, don Aldo Henríquez Molina
Departamento de Abastecimiento
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA